

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. Nº 142.-

Asunción, \mathcal{OF} de agosto de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 101, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 14 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE FIJA DÍA Y HORA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN", dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2023.

Muy atentamente.

Maricio E. Chase Acosta Secretario Parlamentario Arnaldo Samaniego González Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 101.-

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 14 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE FIJA DÍA Y HORA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

Artículo 1.º Modificase el artículo 1º de la Resolución Nº 14 de fecha 6 de julio de 2023, "POR LA CUAL SE FIJA DÍA Y HORA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN", cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 1.° Fijar como día de sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, los días miércoles, a las 13:00 horas.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Seretario Parlamentario

Arnaldo Sapraniego González

Meepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores